



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001253

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 15 JUL 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-75202-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) profesional médico, abocado al Equipo de Microgestión del Programa Redes, bajo la órbita de la Dirección Promoción de la Salud dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios, servicio que será brindado por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga y/o renovación.

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 03/2022 - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor de la Dra. Paula PUGLIESE - C.U.I.T. N° 27-17955246-4, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.380.000.-), conforme lo expuesto por la Directora de Promoción de la Salud, Dra. Marina GOYOGANA a Orden N° 49.

Que la persona a contratar se encuentra capacitada para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Artículo 73° de la Constitución Provincial.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario bajo Comprobante N° 05/2022, de Orden N° 23.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - artículo 18 - Inciso k) y los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 2840/2021, Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1399; y Decreto Provincial N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 4493/2019 y N° 4576/2019, Inciso 6.

Por ello:

LA MINISTRA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 03/2022, Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor de la Dra. Paula PUGLIESE - C.U.I.T. N° 27-17955246-4, a fin de prestar servicios en el Equipo de Microgestión del Programa Redes, bajo la órbita de la Dirección Promoción de la Salud dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios, servicio que será brindado por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de renovación y/o prórroga por idéntico período y por un monto total de PESOS UN

M.S.
D.D.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

2...///

MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.380.000.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9019UG - U.G.C UC9019 C.J.Uo.1-09-10 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 527, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Universidad con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

00 1 2 5 3

/2022.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.